

Regulación de la prensa en Santiago de Cuba: periódico Sierra Maestra y emisora CMKC

*Regulation of the press in Santiago de Cuba:
Sierra Maestra 's newspaper and CMKC 's radio station*

*Regulamento da imprensa em Santiago de Cuba:
jornal Sierra Maestra e estação de rádio CMKC*

Rosalí TRUJILLO OLIVARES

Centro Oriental de Ecosistemas y Biodiversidad, Cuba / rosali@bioeco.cu

*ChasquiChasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación
N.º 138, agosto-noviembre 2018 (Sección Informe, pp. 317-332)
ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X
Ecuador: CIESPAL
Recibido: 03-07-2017 / Aprobado: 13-06-2018*

Resumen

La presente investigación es una aproximación al sistema de regulación de la prensa en Santiago de Cuba. A través del estudio se identifican las manifestaciones de regulación en el proceso de producción periodística de dos Medios de Comunicación de la provincia: El Periódico Sierra Maestra y la Emisora CMKC Radio Revolución. Las conceptualizaciones sobre construcción de la realidad y prácticas profesionales del periodismo sirven de guía teórica para este estudio, además de las concepciones sobre el marco regulatorio de los medios. El diseño metodológico identifica esta investigación como descriptiva y convergente en lo cuantitativo-cualitativo. La Etnometodología es el método principal, apoyado por técnicas como la observación participante, la entrevista en profundidad y análisis documental.

Palabras clave: periodismo; etnometodología; producción; radio; periódico.

Abstract

This research is an approach to the press regulation's system in Santiago de Cuba. Through this study the regulation's manifestations are identified in the journalistic production's process of two Mass Media of the province: Sierra Maestra Journal and the Radio station CMKC. The conceptualizations of reality and journalism professional practices serve as theoretical guide for this study, besides of the conceptions on the regulatory mark of the mass media. The methodological design identifies this investigation as descriptive and convergent in the quantitative-qualitative. The Etnomethodology is the main method, supported by techniques as the participant observation, the deep interview and documental analysis.

Keywords: Journalism; etnomethodology; production; radio; newspaper

Resumo

Nesta pesquisa é uma abordagem à regulação da imprensa em Santiago de Cuba. Ao estudar as manifestações de regulação são identificados no processo de produção jornalística de dois mídia na província: O Jornal Sierra Maestra e estação de rádio CMKC. Conceituações de construção da realidade e na prática profissional do jornalismo servir como um guia teórico para este estudo, além das concepções do quadro regulamentar para a mídia. O desenho metodológico desta pesquisa identifica como descritiva e convergente quantitativa e qualitativa. Etnometodologia é o método principal, apoiado, por técnicas como a observação participante, entrevista e análise documental aprofundada.

Palavras-chave: jornalismo; etnometodologia; produção; rádio; jornal.

1. Introducción

¿Necesita el periodismo cubano de una regulación? o ¿Se beneficiará la labor periodística en nuestros medios de prensa con una desregulación total? Estas son cuestiones interesantes a las que muchos estudiosos del campo han dado respuestas diversas¹ y de las que se parte en esta investigación para analizar el proceso de comunicación en los órganos periodísticos cubanos.

Los medios de comunicación masiva, en más de medio siglo de Revolución, ocupan el lugar principal a la hora de mostrar el camino que transita la sociedad cubana. La labor informativa de la prensa ratifica la responsabilidad que llevan sobre sí y su entrega con los preceptos de independencia, soberanía e igualdad social que defiende la nación cubana.

Estos principios se amparan por normas y resoluciones cuya misión es orientar, resguardar y preservar la razón de ser de su periodismo y los progresos del sistema social cubano.

Todo análisis sobre la regulación en los medios que implique a la prensa cubana, debe observar primeramente el Artículo 53 de la Constitución de la República (2010, p. 64-65):

Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista. Las condiciones materiales para su ejercicio están dadas por el hecho de que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de difusión masiva son de propiedad estatal o social y no pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada, lo que asegura su uso al servicio exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad.

Estas particularidades hacen de la prensa cubana un ejemplo diferente respecto a su equivalente mundial: mientras en países capitalistas los medios responden a intereses, necesidades y opiniones del dueño, en Cuba la militancia mediática se asume manifiesta y únicamente ligada a las masas, a los hombres y mujeres trabajadores. En nuestro país la prensa, por concepto, responde al pueblo; y es el brazo derecho del Partido Comunista de Cuba, organismo superior de nuestros medios de comunicación.

Cada institución mediática tiene entre sus propósitos elevar la educación y la cultura del pueblo, respondiendo así a las necesidades de las organizaciones políticas y de masas a las que corresponden y representan; no obstante el papel que desempeña la prensa, en ocasiones falta profundidad en los trabajos que se publican, son triunfalistas y no siempre satisfacen las necesidades e intereses de la población.

1 Los trabajos de los periodistas y profesores Julio García Luis, Hugo Aznar y José Luis Exeni tienen como tema principal la regulación de los medios de comunicación ofreciendo, además, su opinión sobre los aspectos negativos y positivos de la misma. Estos criterios son referenciados a lo largo de este informe.

Nuestros medios se encuentran en la actualidad ante la necesidad de actualizar su desempeño de cara a nuevas realidades y exigencias [...] Dicho de otro modo, la propia obra humana y material realizada en el país durante los últimos años implica mayores demandas en contenidos y formas de la comunicación. (García, 2004, p. 7)

El público cubano exige mayor compromiso, honestidad y crítica responsable en los medios de difusión. Insta a los periodistas a realizar un trabajo que denote preparación profesional, pero que además toque con inteligencia los temas que interesen a la comunidad.

Al decir del estudioso del tema “Regulación y autorregulación de la prensa”, Hugo Aznar, la libertad de acción de los periodistas y los medios representa una conquista difícil y costosa de la humanidad. La expansión de la influencia de los medios en nuestra cultura no ha consistido por tanto únicamente en un avance tecnológico; también ha sido necesario un difícil proceso de emancipación de cualquier forma de control de la información, el conocimiento y la libre expresión de personas y pueblos (Aznar, 1999, p. 4).

Mucho se ha hablado sobre el tema de la tan mencionada “libertad de expresión” y los que la enarbolan, parecen olvidar que los periódicos, las radioemisoras y las televisoras capitalistas que se autoproclaman “libres” son empresas cuya mercancía es la noticia y de las que sus dueños y socios deben obtener algún beneficio económico.

Sin embargo la prensa cubana tiene otras características, no pertenecen a una persona, sino que es guiada por el Partido Comunista de Cuba (PCC), además de contribuir con su trabajo a promover los mejores valores nacionales, el cabal conocimiento de las leyes y el perfeccionamiento constante de nuestra sociedad socialista.

La característica de este sistema ha sido que los órganos de prensa son de propiedad estatal o social, coherente con las transformaciones estructurales que han tenido lugar en la sociedad cubana y con el criterio de que la información, en tanto bien público, no debe estar sujeta a intereses privados o prácticas comerciales.

Los elementos del panorama mediático descrito anteriormente constituyen las principales motivaciones de la presente investigación, que pretende acercarse al periodismo cubano en el complejo escenario actual.

Es interés del presente estudio centrarse en las manifestaciones de la regulación en el periódico Sierra Maestra, y los principales espacios informativos de la Emisora CMKC Radio Revolución, así como su incidencia en las fases del proceso de producción periodística. Estos medios constituyen punto de mira debido a su importancia dentro de la preferencia pública en la provincia.

La novedad de la presente indagación radica en la intención de estudiar la presencia del sistema de regulación de la prensa vigente en los medios informativos provinciales impreso y radial; es decir, la aplicación y explicación puntual del comportamiento de las regulaciones en su interior. Ambos medios

responden a una misma instancia política, pero en el caso de la radio, se rige también por las orientaciones del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), de ahí que el análisis de las particularidades que puedan existir entre uno y otro medio ofrezca resultados interesantes para la investigación.

No existen estudios anteriores sobre la regulación de la prensa en la provincia, pero sirvieron de gran ayuda las tesis de licenciatura de Julio Batista (2013): *Por una prensa al Derecho* y de Dayana Kindelán (2011): *Las regulaciones en la prensa audiovisual cubana*, la tesis de maestría de Abel Somohano (2013): *Regulación comunicativa y aproximación mediática a actores políticos: notas para un debate desde el contexto cubano*; y otras investigaciones² que valieron como referencia para el presente informe.

Pero sin lugar a dudas son invaluable los aportes que al respecto arrojó la tesis del Dr. Julio García Luis (2004): *La regulación de la prensa en Cuba: referentes morales y deontológicos*, y el libro que publicara posteriormente (2013): *Revolución, socialismo, periodismo. La prensa y los periodistas cubanos ante el siglo XXI*. Los estudios efectuados por García Luis representan los más amplios realizados hasta el momento sobre el sistema de regulación en la prensa cubana.

2. Sistema de Regulación de la Prensa en Cuba

2.1 Regulación y Autorregulación

La regulación es un proceso que ha estado presente en casi todas las esferas en la vida del ser humano, y su surgimiento se relaciona con el propio desarrollo del hombre como ente social. La temática regulatoria designada a los medios de comunicación, ya sea de forma interna o a través de mecanismos de control externo, ha sido tema recurrente en los análisis sobre el desempeño de la prensa en la sociedad.

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (2012), 'regular' aparece como la acción de determinar las reglas o normas a que debe ajustarse alguien o algo. "En el Periodismo, regular sería entonces la manera de determinar las reglas o normas del ejercicio periodístico". (Kindelán, 2011, p. 23)

Para los objetivos de esta exploración es imprescindible esclarecer qué es regulación y autorregulación, y cuáles son las diferencias entre estos conceptos con los de censura y autocensura.

En sus investigaciones el profesor Julio García Luis conceptualiza estos términos, explicando las particularidades de cada uno de ellos aplicados al contexto de los medios cubanos de comunicación. Por tal motivo, este estudio se apropiará de las nociones brindadas por el experto para definir dichos procesos.

2 Los trabajos de diploma de Viviana Muñiz (2013) y Alejandro Rodríguez (2010).

La autora concuerda con el planteamiento de García Luis (2013, p. 81) cuando expresa que la regulación y sus agencias actúan sobre los contenidos de manera principalmente indirecta, al influir en el contexto de la comunicación, es decir, su entorno, sus condiciones, sus compromisos políticos, sus marcos legales, económicos y de otro tipo; mientras que la autorregulación, también como regla, actúa sobre los contenidos de forma directa, mediante los instrumentos de funcionamiento interno de los medios, la planificación del trabajo, las definiciones de las coberturas, los procesos de elaboración y edición de los mensajes, y la aplicación, en síntesis, de las normas concernientes a la cultura profesional, todo ello impregnado por las convicciones morales, políticas e ideológicas en sentido general de sus protagonistas.

Otro concepto muy parecido expone Somohano (2013) en su investigación al tomar como 'régimen de regulación comunicativa' el orden funcional constituido por objetivos, disposiciones, y actividades de las instituciones y actores políticos diversos conducentes a organizar y lograr desarrollos específicos con relación a las condiciones de materialización, organización mediática, tecnologías y contenidos de la comunicación pública, es decir prensa, radio, cine, televisión, nuevas tecnologías, etc.

Lo anterior permite señalar que la regulación es un sistema muy amplio, influenciado por factores externos e internos, su manifestación externa influye de manera indirecta ya que controla las condiciones en que se desarrolla el proceso comunicativo. Sin embargo la autorregulación –factor interno– actúa básicamente en la conciencia del individuo, de forma directa en los contenidos, no puede ser una acción forzada o impuesta, sino producto de los valores apprehendidos y aprendidos por el sujeto en la sociedad en que convive.

2.2 Regulación vs Censura

Es importante, en cuanto a la prensa, distinguir conceptualmente regulación y autorregulación de censura y autocensura. Se puede decir, en esencia, que las primeras son ejercidas por los actores legítimos de la comunicación, de acuerdo a sus atribuciones y como una función positiva de ajuste a las necesidades sociales; la censura, por el contrario, es el ejercicio de una autoridad externa –habitualmente gubernamental, política o militar– para coartar con sentido negativo las funciones legítimas de la prensa. La autocensura, derivada de ella, es la inhibición del periodista o ejecutivo en ejercer estas funciones por temor a la sanción o represión, ya sea material o moral³ (García, 2004, p. 45).

La solidez de estos planteamientos conduce a reflexionar en cuanto a que erróneamente se asocian regulación y autorregulación con censura y autocensura, esta relación es asumida en muchas ocasiones hasta por los periodistas

3 Hugo Aznar señala que la autorregulación de la comunicación no debe confundirse jamás con la autocensura, y al respecto afirma que es obvio que para que pueda existir autorregulación se requiere una sociedad democrática. En una tiranía no puede haber autorregulación, hay censura, autocensura, miedo (Aznar, 1998). Ver también Aznar, 1999.

–como fue comprobado en el trabajo de campo– y, sin dudas, por gran parte del público.

Es sugerente la forma en que el teórico español Hugo Aznar (1999) aborda la temática anteriormente mencionada, planteando que la autocensura es una limitación de la libertad profesional por miedo a los poderosos, se alimenta del temor al poder económico, político o de cualquier otro tipo; del miedo a sufrir las consecuencias de criticar, importunar o no acatar esos poderes, la autorregulación, en cambio, nace y vive de la libertad.

Otra formulación en este sentido propone el profesor y periodista cubano Roger Ricardo, quien refiere que si la censura cabalga sobre el poder coercitivo de limitar o cercenar las acciones socialmente legitimadas del ejercicio periodístico, la autocensura hunde sus raíces en la censura continua; es decir, cuando los periodistas van descubriendo los derroteros por los cuales su trabajo profesional se hace menos susceptible a la censura y con ello soslayar aquellos asuntos que, a partir de ciertos criterios evaluativos externos, son acuñados como polémicos, escabrosos, peligrosos, inoportunos, complicados, inaceptables y, por tanto, no publicables.

Obviamente estos elementos llevan a determinar que la autocensura no es lo mismo que la autorregulación, ya que en la primera la principal causa reguladora es el temor a una represalia por parte de un ente externo, y en la segunda priman los valores éticos y morales de los periodistas.

La autora de este informe coincide con el criterio precedente, y considera que separar estos conceptos es importante puesto que así se esclarece cuán equivocadas tienden a ser ciertas opiniones de los entrevistados que confunden ambos significados, y además, reflexiona en lo sustancial que es el hecho de que en la regulación inciden factores internos del propio periodista, que son inevitablemente necesarios e inseparables de la subjetividad de cada trabajador de los medios de comunicación.

2.3 Lo Principal... Equilibrio

Como bien apunta el investigador José Luis Exeni (2001, p. 14):

[...] regular el periodismo es un riesgo; no regularlo, un peligro. Temerosos del riesgo, legisladores y periodistas optan por el peligro y deciden abstenerse. El resultado es la ausencia, o incumplimiento, de normas, así, el periodismo se sujeta únicamente a sus principios por lo que apuestan muchos investigadores y periodistas; la mejor ley, la más atractiva, es la que no existe. La apuesta segura es la autorregulación, pero ésta, cuando logra abrirse paso, resulta insuficiente.

En su trabajo doctoral Julio García Luis (2004, p. 63) expresa que en una conferencia en la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, el profesor español Enrique Bustamante recordaba, a fines de 2003, que la experiencia demuestra que ningún sistema de autorregulación ha podido funcio-

nar, si no ha existido antes una buena regulación. La conclusión alcanzada por este profesor posibilita la comprensión de que no debe existir superioridad de un concepto sobre otro, sino más bien un equilibrio entre ambos.

Se considera atinado el planteamiento de García Luis (2013, p. 88), quien, en sus muchos años de experiencia planteó además que ningún sistema de regulación ha podido funcionar, si no ha existido simultáneamente una adecuada autorregulación. Esta opinión es muy acertada puesto que es evidente que ambos términos en el caso de los medios, se suponen, condicionan y complementan.

Se debe tener en cuenta que muchos miembros del gremio periodístico abogan no sólo por una adecuada aplicación de la regulación externa y la autorregulación, sino por la implementación de una Ley de Prensa que apoye a los periodistas a ejercer mejor su labor.

En los medios los periodistas se sienten desamparados en muchas ocasiones, pues ni las orientaciones del Partido ni los Códigos de Ética protegen ni amparan desde lo jurídico el papel de los medios y profesionales de la comunicación. Esto se resolvería con la existencia de una Ley de Prensa que respalde el ejercicio de los medios y periodistas, y los sostenga ante las intromisiones innecesarias de las instancias políticas, gubernamentales y administrativas. (Kindelán, 2011, p. 69)⁴

En su trabajo de diploma, Julio Batista (2013, p. 58) aborda ampliamente el tema de regular la prensa a través de un marco jurídico y legal, para él, visto de una manera más simple, el derecho se encargaría de establecer los límites de actuación y las sanciones legales por su transgresión, proveyendo un marco básico dentro del cual podrían moverse los profesionales. En tanto, la ética proporcionaría el conjunto de valores que permitirían mantener el equilibrio al interior de este sistema. En otras palabras, el poder jurídico normaría los aspectos macros, mientras la autorregulación funcionaría como elemento de control al interior de los medios.

Los profesionales de la comunicación y el periodismo en Cuba no están amparados en el ejercicio de sus funciones por ningún instrumento legal que los respalde en su trabajo, pero tienen sobre ellos los ojos de toda la sociedad, la cual espera de nuestra prensa la más alta profesionalidad y apego a sus intereses clasistas. (Batista, 2013, p. 63)

Se vuelve indispensable plantear que, exceptuando el artículo 53 de la Constitución, en Cuba no existe un instrumento legal para el ejercicio del

4 Sobre esta temática fue de suma importancia el artículo de J.J. Faundes (2006) sobre los roles que deben interpretar los periodistas y la influencia de su marco ético. Esto sirvió principalmente para establecer una comparación con los elementos regulatorios de la prensa en otros países.

periodismo. Otros elementos reguladores pueden considerarse los artículos 103, 210 y 291 del Código Penal, pero no cambian el hecho de que el periodismo cubano carece de normativas que amparen y definan los derechos, responsabilidades y funciones de la profesión.

Batista en su indagación expresa que el acceso a la información como derecho ciudadano inalienable es pasado por alto, sin que quienes incurrir en tal delito sean increpados por un sistema jurídico que carece de normas para enfrentarlos; pues aunque el artículo 345 del Código Penal podría ser invocado en tales casos, este hace referencia a quienes impiden por cualquier forma –el ejercicio del derecho de libertad de palabra o prensa.

Es innegable que existe la necesidad de lograr un equilibrio entre regulación y autorregulación, para que una esfera regulatoria no prime ni se desborde sobre la otra, sin embargo en distintas investigaciones se ha comprobado que esto no ocurre necesariamente, y es por ello que cada vez más, los trabajadores de los medios buscan refugio en la creación de una ley judicial que proteja su labor.

Los criterios de los investigadores antes mencionados reflejan el sentir de un amplio grupo del sector periodístico en el país. La realizadora de este trabajo concuerda con sus opiniones y considera que con la creación de la Ley de Prensa de Cuba muchos de los problemas del gremio serán corregidos, puesto que dotaría a los periodistas de deberes y derechos legales en los que podrían apoyarse para hacer valer su labor ante aquellos que deseen obstaculizar el derecho del pueblo a la información.

2.4 Proceso de producción periodística

El conocimiento del modo de producción en los órganos de prensa permitirá a esta investigación dilucidar de una manera más completa la incidencia de las regulaciones en la forma de trabajo de los periodistas que allí laboran. La noción a profundidad de las distintas dinámicas en el quehacer de los medios informativos ofrecerá datos suficientes para particularizar, según sus características individuales, la función que desempeñan.

2.5 Fuentes De Información

La primera etapa en el proceso de producción noticioso es la recogida de información. Esta fase es una de las más estudiadas en las investigaciones teóricas sobre comunicación, puesto que aborda la relación periodista-fuente.

En su última investigación, Kindelán (2011) defiende el hecho de que las fuentes utilizadas por los periodistas guardan gran relación con el establecimiento de una estrategia de fuentes por parte de la institución, validada durante la práctica cotidiana y enriquecedora. Entre ellas se reconoce la incidencia particular de las llamadas “fuentes institucionales”, los especialistas, analistas, y las diversas variantes creadas a favor de la confiabilidad y resguardo hacia asuntos de gran interés editorial.

Las fuentes oficiales se han convertido en las tradicionales a consultar por los medios de prensa cubanos, puesto que estas en sí mismas son legitimadoras de la información, ellas determinan las parcelas de información que les ofrecen a los periodistas y lo que estos están autorizados a publicar.

2.6 Selección, Jerarquización y Exclusión de la Información

Toda información que llega a las redacciones de los medios no es publicada como noticia. A cada instante suceden acontecimientos y surgen canales nuevos de búsqueda, lo que repercute en la necesidad de hacer más profunda la selección de hechos a la hora de perpetuarlos como noticia. Esto, por supuesto, pensado desde la autenticidad y exclusividad que buscan todos los medios de prensa.

Es evidente la propuesta de la estudiosa Ana María Lalinde (1992) en la que plantea que la selección de la información es un momento “clave” de la construcción de la realidad periodística. Esto pudo ser constatado en las dinámicas observadas durante el período de búsqueda periodística.

El proceso de determinar qué datos tienen mayor relevancia en una información, es conocido como jerarquización, este es realizado por los periodistas redactores en consonancia con los directivos de los medios, teniendo en cuenta los valores de importancia informativa socialmente establecidos. En este proceso desempeñan un rol importante sus criterios de noticiabilidad.

Los valores noticia resumen criterios que actúan relacionados, algunos se aplican de modo general a todo tipo de información y otros son propios de secciones determinadas o áreas temáticas específicas. No remiten sólo a qué es más noticia sino también a cómo se enfatizan aspectos del hecho atendiendo a los valores de los que está investido. (Martini, 2000, p. 28)

Algunos autores concuerdan al mencionar la actualidad, inmediatez, proximidad, interés humano, novedad, suspenso, rareza, conflicto y emoción como los valores rectores⁵, otros, como Stella Martini, incluyen la imprevisibilidad, la magnitud por la cantidad de personas o lugares involucrados y la jerarquía de los personajes implicados.

Tan importante como la selección de información es también la exclusión de la misma. Este último paso en el proceso de producción abarca todos aquellos temas que no copan el interés de la emisión.

Los tres pasos por los que debe avanzar todo hecho para convertirse en noticia son esenciales en el proceso de producción periodística de cada institu-

5 Los estudios publicados por los investigadores Frankenberg y Lozano (2010) en la Revista Comunicación y Sociedad reafirman lo destacado por Martini sobre las rutinas, valores y condicionantes en la producción de la noticia. También fueron de apoyo algunos elementos ofrecidos por Rodrigo (1993) sobre el proceso de construcción de la noticia en España, y de Chomsky y Herman (1990).

ción mediática. Una apropiada selección, jerarquización y exclusión del material resultará en un producto informativo de interés y atracción al público.

3. Metodología

Durante esta etapa fueron observados los procedimientos para seleccionar, jerarquizar y discriminar las informaciones y el aparato interno y externo que interactúa con los periodistas en el proceso productivo diario.

Tras reconocer la situación indicativa se determinó como *tema* de investigación “El sistema de regulación de la prensa y sus manifestaciones en el proceso de producción periodística del periódico Sierra Maestra y la emisora CMKC Radio Revolución”.

Se persigue como *objetivo general* “Identificar las manifestaciones del sistema de regulación de la prensa en el proceso de producción periodística actual en el periódico Sierra Maestra y los principales espacios informativos de la Emisora CMKC”.

Para cumplimentar este propósito se busca de manera *específica*:

- Diagnosticar las principales características de la regulación externa y autorregulación vigentes en dichos espacios.
- Determinar los aspectos regulatorios que influyen de forma negativa en la producción periodística santiaguera.
- Determinar en qué fases del proceso de producción periodística inciden con mayor fuerza las manifestaciones regulatorias.

Es un hecho comprobado en distintas investigaciones⁶ que la regulación es un elemento necesario para el funcionamiento de la prensa en la sociedad, y partiendo de esta idea se ha planteado la siguiente *hipótesis*:

- Las regulaciones existentes en el periódico Sierra Maestra y los principales espacios informativos de la Emisora CMKC influyen directamente en las principales fases de los procesos de producción periodística, distorsionando las funcionalidades y posibilidades de los mismos ante la información.

Métodos y Técnicas: En esta investigación confluyen métodos como la Investigación- Acción, cuyo último objetivo es la transformación y mejora de las vidas de los sujetos implicados, así como la etnometodología.

La Etnometodología es aquella que se propone estudiar la sociedad desde dentro y toma el punto de vista del actor social, con fuentes en la Semiótica. Por estos motivos, se le considera el método más apropiado para el acercamiento a las relaciones de influencia de las regulaciones a la prensa manifestadas en el quehacer periodístico de las unidades de análisis. (Kindelán, 2011, p. 10)

⁶ Véase tesis doctoral del periodista Julio García Luis (2004), y la tesis de licenciatura de Lisandra Kindelán (2011).

La técnica fundamental empleada para la implementación de la Etnometodología fue la observación participante. El objetivo principal de la misma es compartir de una forma consciente y sistemática con las actividades de la vida y, en ocasiones, con los intereses y afectos del grupo de personas y prácticas que constituyeron el objeto de estudio.

La observación es una técnica de investigación esencial cuando una persona o un grupo objeto de estudio tienen dificultades, o no desean manifestarse en relación con ciertos hechos, bien porque eso pondría en peligro su propio status dentro del grupo, o porque se sienten incómodos ante una persona que les pregunta sobre determinadas conductas difíciles de explicar, esta no precisa de una colaboración tan activa por parte de los sujetos para acercarse al estudio de los problemas.

En la presente búsqueda teórica se decidió realizar una observación participante por el período de un mes –abril– para ambos medios. Esta determinación respondió a los criterios de selección por períodos de observación, entendida por Rodríguez, Gil y García (2004) como la manifestación que le permite al investigador especificar los límites generales dentro de los que se sitúan acontecimientos observados.

Otra de las técnicas empleadas en la presente investigación fue la entrevista en profundidad y semiestructurada. Las entrevistas en profundidad fueron destinadas a las personas especializadas en el tópico de la regulación de la prensa, a directivos de medios por el relevante papel que cumplen en la articulación de las manifestaciones regulatorias y el proceso de producción periodística, y a funcionarios políticos. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron a reporteros, redactores, periodistas, entre otros sujetos de cada espacio.

La última técnica a la que se recurrió fue el análisis documental, puesto que es partícipe indisoluble del objeto de estudio. Así se pudo constatar la existencia de textos que demuestran las características y presencia de las regulaciones en la prensa, además de las políticas editoriales e institucionales de los medios analizados.

4. Resultados y discusión

La prensa cubana no siempre ha sabido avanzar al paso de las diferentes transformaciones que acontecen. Estos son tiempos de cambios, de crítica, debate, de análisis y reflexión. Llegó la hora de comenzar a que sea la regla, y no la excepción, un periodismo cada vez más comprometido y realista, que se aleje del triunfalismo y de intentar tapar las deficiencias que son percibidas en el día a día del país.

El análisis se realiza de forma independiente en cada institución mediática estudiada, a partir de una breve caracterización de ambos medios: periódico Sierra Maestra y emisora CMKC Radio Revolución.

Para obtener resultados que ofrecieran una representación general del discernimiento sobre el asunto fueron entrevistados el 50% de los periodistas de dichas instituciones mediáticas. En el rotativo, como redactores reporteros de prensa, laboran 12 periodistas, de ellos fueron entrevistados 6 y en el Departamento Informativo de la emisora laboran 22 periodistas, de los cuales fueron entrevistados 11.

Las entrevistas contaban con un número de preguntas que variaban entre 8 y 16, según la persona que se fuera a entrevistar –directivo o reportero– y giraban en torno a lo que entendían por regulación, autorregulación, las fases del proceso de producción periodística, entre otras.

De manera general en el Periódico y la Emisora Provincial se percibe un conocimiento acertado sobre lo que es regulación y las características que posee, sin embargo existen particularidades: en el caso del periódico no fue usual que relacionaran la regulación con la autorregulación; en cambio, en la emisora varios de los periodistas dijeron ser profesionales principalmente autorregulados.

Los planes temáticos se realizan de manera equilibrada, y se tienen en cuenta no solo las necesidades y opiniones de los directivos tanto de las instancias internas como externas, sino también la de los periodistas. Aun así todavía se expresa inconformidad, situación ambigua, puesto que algunos periodistas se quejaron de que sus criterios no eran lo suficientemente oídos, sin embargo las direcciones de los medios concuerdan en plantear que no siempre colaboran con sus propuestas de temas para complementar los planes de trabajo.

Los periodistas del Sierra Maestra y CMKC Radio Revolución reconocen al Partido y al ICRT como entidades superiores regulatorias. Estos datos muestran desconocimiento, puesto que en las orientaciones del Buró Político para la Eficacia Informativa se deja claro que el principal responsable de lo que publica un medio es su director; se plantea además el papel del Partido con los medios informativos: su labor es de guía y controlador de la calidad noticiosa y del cumplimiento de la Eficacia Informativa.

De lo analizado lo más preocupante es que un número mayor al 50% del total de los periodistas se sienta regulado por las fuentes de información, puesto que las mismas se niegan a dar datos o limitan lo que debe ser publicado. Esta situación es inaceptable pues está estipulado que la Sociedad cubana tiene pleno derecho a la información, y los administrativos la obligación de develar las informaciones que solicite la prensa, solo con la excepción de que sea una información clasificada como secreto estatal.

El colectivo de trabajadores de ambos Medios de Comunicación posee conocimiento medio acerca de los documentos que regulan la labor de la prensa. Varios no saben los nombres de los mismos, se confunden a la hora de decir si poseen apoyo legal o no, y un gran número manifestó que debería existir mayor apropiación de dichos textos al interior del personal periodístico.

El Periódico y la Emisora ofrecieron resultados diferentes a la hora de definir en cuál de las fases de producción noticiosa inciden más las regulaciones, exclusión y selección respectivamente. Ante todo se debe tener en cuenta que cada medio funciona de manera individual y por tanto los resultados no deben ser iguales o similares.

La regulación interna es percibida por más del 50% total de los entrevistados como la más incidente en la labor de los dos medios analizados. Esta respuesta es contradictoria ya que son los mismos periodistas los que no reconocen a las direcciones de su medio como principales entes reguladores.

Estos elementos nos permiten expresar que la crítica periodística se ha ido incrementando en comparación con años anteriores, y existen temas de los que antes ni se pensaba hablar pero que en estos momentos son tratados con toda libertad.

En la actualidad los sujetos reguladores han promovido la apertura de la crítica que se puede realizar en los Medios de Comunicación, además muchos temas ya han dejado de ser tabú para formar parte habitual en las publicaciones santiagueras.

También se reflejó una situación que se observa en varias instituciones mediáticas, y es que al percibirse un diapasón más amplio a la hora de tratar temas que antes no se podía, los periodistas se han quedado sin saber qué hacer, y simplemente se autolimitan de tratar dichas cuestiones por costumbre, acomodamiento, falta de interés y preparación profesional.

5. Conclusiones

- La regulación externa se efectúa por aquellos organismos o entidades que orientan el funcionamiento de la prensa. En Cuba la realiza el Partido a través de los lineamientos que orientan la Eficacia Informativa en los Medios de Comunicación.
- En CMKC Radio Revolución, otro ente regulador es el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), unidad encargada de rectorar la política de programación.
- Los periodistas y directivos concuerdan en que la regulación es necesaria para el correcto funcionamiento de la prensa. Perciben en el Partido y el ICRT una guía positiva que los insta a realizar mejores trabajos.
- La incidencia negativa de la regulación externa que ejercen diversas fuentes de información ha sido un elemento clave en los problemas encontrados en la producción noticiosa de ambos medios, influyendo en la calidad y eficiencia del periodismo que se realiza.
- La regulación interna se manifestó de manera más palpable en las dinámicas del periódico Sierra Maestra, puesto que los periodistas la identifican como la de mayor impacto en los modos y formas de trabajo.

- El 50% de los periodistas de la Emisora CMKC Radio Revolución, reconocen la autorregulación como un proceso intrínseco de la labor reporteril.
- El ejercicio de la crítica se ha incrementado en la CMKC y el Periódico Sierra Maestra, pero aún es insuficiente la cantidad de trabajos con matiz crítico o de opinión en ambos medios.
- Las regulaciones inciden de manera directa en las etapas de selección y exclusión de la información. Estas fases se hayan estrechamente relacionadas entre sí puesto que cada una debe su existencia a la otra. La regulación que más influye es la interna, a través de los filtros de revisión a los materiales informativos.
- Es unánime la decisión de que las regulaciones solo podrán funcionar correctamente cuando exista un balance entre lo externo y lo interno. Afortunadamente en el periódico y la emisora se trabaja con ese objetivo.

Referencias bibliográficas

- Aznar, H. (1999). *Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Aznar, H. (1998). La autorregulación de la comunicación: entre el Estado y el mercado. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. núm. 1. Universidad de Valencia. <https://bit.ly/2MQWowF>.
- Batista, J. (2013). *Por una prensa al Derecho*. [Tesis de Licenciatura]. Cuba: Universidad de La Habana.
- Chomsky, N. & Herman, E. S. (1990). *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- Constitución de la República de Cuba. (2010). Cuba: Editora Política.
- Exeni, J. L. (2001, 30 de abril). Apuntes sobre autorregulación del periodismo. *Sala de Prensa*. N°30, año III, vol. 2. <https://bit.ly/2xv4AOu>.
- Faundes, J. J. (2006). El rol de los periodistas y su marco ético. *Sala de Prensa*. N°88, año VII, vol. 3. <https://bit.ly/2zljw2M>.
- Frankenberg, L. & Lozano, J.C. (2010). Rutinas, valores y condicionantes en la producción de la noticia: el testimonio de cuatro directores de medios informativos en Monterrey, México. *Comunicación y Sociedad*. 23(1), 175-204. <https://bit.ly/2MRXNDD>.
- García Luis, J. (2004). *La regulación de la prensa en Cuba: Referentes morales y deontológicos*. [Tesis de Doctorado en Ciencias de la Comunicación]. Cuba: Universidad de La Habana.
- García Luis, J. (2013). *Revolución, Socialismo, Periodismo. La prensa y los periodistas cubanos ante el siglo XXI*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- Kindelán, D. (2011). *Las regulaciones a la prensa audiovisual cubana: un acercamiento a los procesos de producción periodística del Noticiero Nacional de Radio y el Noticiero del Mediodía*. [Tesis de Licenciatura]. Cuba: Universidad de La Habana.

- Lalinde Posada, A. (1992). La selección de la noticia: evidencia de ideologías profesionales. *Signo Y Pensamiento*, 11(20), 9 - 30. <https://bit.ly/2OHX5dm>.
- Marrero, J. (1999). *Dos siglos de periodismo en Cuba*. La Habana: Pablo de la Torre.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Muñiz, V. (2013). *Viaje al centro de la Agenda*. [Tesis de Licenciatura]. Cuba: Universidad de Oriente.
- PCC [Comité Central del Partido Comunista de Cuba]. (2007). *Orientaciones del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba para incrementar la eficacia informativa en los medios de comunicación masiva en el país*. La Habana, Cuba: Editora Política del Partido Comunista de Cuba.
- Rodrigo, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Rodríguez, A. (2010). ¿Quién soy yo para opinar...? Ideologías profesionales y géneros de opinión en el semanario Adelante de Camagüey. [Tesis de Licenciatura]. Cuba: Universidad de Oriente.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J. & García Jiménez, E. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Somohano, A. (2013). *Regulación comunicativa y aproximación mediática a actores políticos: notas para un debate desde el contexto cubano*. [Tesis de Maestría]. Cuba: Universidad de La Habana.